



Ave. Luis Muñoz Marín #100, Esquina Ave. Degetau
Caguas, Puerto Rico 00726
Tel: (787) 653-6060

Noviembre 2016

REGLAS PARA VISITAS A LAS UNIDADES DE ONCOLOGÍA

JUSTIFICACIÓN

La Facultad Médica y el personal de apoyo del **Hospital HIMA-San Pablo Oncológico** reconoce y agradece el interés de personas, grupos o entidades de la comunidad y de empleados de otras unidades para visitar sus facilidades y expresar solidaridad a pacientes de cáncer, sus familiares y cuidadores. Movidos por el deseo de facilitar este proceso y al mismo tiempo asegurar un ambiente seguro, se establecen reglas para las visitas a las unidades de oncología.

OBJETIVOS

1. Asegurar un ambiente hospitalario ordenado en donde se proteja la seguridad, privacidad y bienestar del paciente, sus familiares y cuidadores así como de todo el personal.
2. Asegurar el cumplimiento de normas para el control de infecciones.

Las visitas a las Unidades de Oncología Pediátrica y de Adultos serán coordinadas a través de la Oficina de Educación en Salud y Alcance Comunitario: (787) 653-3434 Ext. 1817. Se realizarán por acuerdo previo en días y horas laborables que no interrumpen horarios de comida o de cuidado médico. Las visitas estarán sujetas a la autorización de los Oncólogos y del personal de Enfermería Gerencial de las unidades. Durante las mismas se observarán las siguientes reglas:

I. VISITAS A LAS UNIDADES DE CUIDADO AMBULATORIO

- Se requerirá puntualidad en las visitas acordadas para evitar la interrupción del cuidado médico.
- De no cumplirse con la hora acordada, la visita será cancelada automáticamente salvo que medie una comunicación telefónica, que la tardanza responda a una situación extraordinaria y que puedan realizarse nuevos arreglos en el hospital.
- La entrada al hospital y a las unidades de cuidado ambulatorio será supervisada por un oficial de seguridad o de la unidad.
- Se velará por el código de vestimenta (no pantalón corto ni uso de camisas sin manga).
- Visitantes con disfraces y/o maquillaje requerirán previa autorización para entrar al hospital.

- Para bajar cajas, obsequios o materiales será requerida una autorización previa y proceder según las instrucciones provistas para el uso del área de descarga.
- En las áreas de cuidado ambulatorio, los grupos de visitantes se limitarán al máximo de 10 personas.
- No se aceptará la visita de personas enfermas.
- Se usará tono de voz moderado en todo momento, inclusive al cantar o al orar.
- No se podrá orar en voz alta sin contar con la autorización de pacientes y/o cuidadores.
- No se realizarán preguntas sobre la condición de salud de pacientes ya que esta información es confidencial y protegida por la Ley HIPAA.
- Acorde con la Ley HIPAA, estará prohibido fotografiar a pacientes y familiares.
- Como medida de seguridad, estará prohibida la distribución de globos a pacientes pediátricos.

II. VISITAS A LAS UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN

- Se requerirá puntualidad en las visitas acordadas para evitar la interrupción del cuidado médico.
- De no cumplirse con la hora acordada, la visita será cancelada automáticamente salvo que medie una comunicación telefónica, que la tardanza responda a una situación extraordinaria y que puedan realizarse nuevos arreglos en el hospital.
- La entrada al hospital y a las unidades de pacientes hospitalizados será supervisada por un oficial de seguridad o de la unidad.
- Se velará por el código de vestimenta (no pantalón corto ni uso de camisas sin manga).
- Visitantes con disfraces y/o maquillaje requerirán previa autorización para entrar al hospital.
- Las visitas serán breves (de un máximo de 5 minutos) y se limitarán al máximo de 1 o 2 personas por habitación.
- No se recomienda usar perfume o fragancia al visitar pacientes hospitalizados.
- No se aceptará la visita de personas enfermas.
- Siempre se requerirá cumplir con medidas para el control de infecciones como: lavado de manos antes y después de entrar y salir de las habitaciones, uso de mascarillas, entre otras.
- Ningún visitante podrá sentarse ni acostarse en la cama del paciente.
- Ningún visitante podrá usar el servicio sanitario de la habitación del paciente.
- No se podrá orar sin autorización del paciente y/o cuidador.
- Se usará tono de voz moderado en todo momento, inclusive al cantar o al orar.
- No se realizarán preguntas sobre la condición de salud del paciente ya que esta información es confidencial y protegida por la Ley HIPAA.
- Acorde con la Ley HIPAA, estará prohibido fotografiar a pacientes y familiares.
- Acorde con las normas del hospital, en las unidades de hospitalización estará prohibida la distribución de dulces, golosinas, globos, flores, peluches o gomas de mascar, ventas y colectas o la distribución de vitaminas, suplementos naturales o cualquier otro alimento o bebida no ordenada por los oncólogos.
- Visitas a la Unidad de Pediatría General del Hospital HIMA•San Pablo Caguas, o a cualquier otro hospital del Grupo HIMA•San Pablo, necesitarán ser coordinadas a través del Departamento de Relaciones Públicas del Grupo HIMA•San Pablo: (787) 653-3434 Ext. 1990.

III. OBSEQUIOS ADECUADOS

Ante el deseo de brindar obsequios se sugieren artículos como:

- Jabones
- Cepillos de dientes, pasta de dientes
- Toallas grandes, pequeñas
- Frisas, almohadas
- Abrigos, ponchos, bufandas, guantes
- Gorras y sombreros para el frío
- Pampers, Chubs
- Sanitizers
- Libros de palabras, crucigramas, libros de colorear
- Lecturas de motivación, libros de poesías
- Juegos de mesa, rompecabezas, juegos de barajas
- Cuentos, revistas y periódicos acordes con la edad
- CD's musicales
- Postales con mensajes
- Manualidades y materiales de arte acordes con la edad

El Hospital HIMA•San Pablo Oncológico, ubicado dentro de los predios del Hospital HIMA•San Pablo Caguas, está acreditado por la Comisión de Cáncer del Colegio Americano de Cirujanos para el diagnóstico, tratamiento y trasplante de médula ósea en adultos y niños. Su personal agradece el interés que demuestra la comunidad en la calidad de vida de pacientes y cuidadores y por eso exhorta a seguir estas normas.

¡Nadie te Cuida como Nosotros!